



Ayuntamiento de Lebrija

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde
D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21-05-2025.**
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 16-05-2025 al 22-05-2025.**
- 3.- Aprobación devolución de garantía definitiva solicitada por la empresa CONSRA XXI, S.L. en relación al contrato de obra Adaptación planta alta de las aulas CFGM deportes línea 11 (21KONE11): Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/ estudio del programa municipal y apoyo empresarial del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PAA/208/2022.**
- 4.- Asuntos declarados de previa urgencia.**
- 5.- Ruegos y preguntas.**



Ayuntamiento de Lebrija

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21-05-2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 21-05-2025 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 21-05-2025.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 16-05-2025 AL 22-05-2025.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA SOLICITADA POR LA EMPRESA CONSRA XXI, S.L. EN RELACIÓN AL CONTRATO DE OBRA ADAPTACIÓN PLANTA ALTA DE LAS AULAS CFGM DEPORTES LÍNEA 11 (21KONE11): CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE EMPRESAS/FORMACIÓN/ESTUDIO DEL PROGRAMA MUNICIPAL Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO), EXPEDIENTE PAA/208/2022.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación devolución de garantía definitiva solicitada por la empresa CONSRA XXI, S.L. en relación al contrato de obra Adaptación planta alta de las aulas CFGM deportes línea 11 (21KONE11): Construcción y/o equipamientos de centros de empresas/formación/estudio del programa municipal y apoyo empresarial del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PAA/208/2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de Noviembre de 2022 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministros de materiales para la ejecución de la obra correspondiente al proyecto de: “ADAPTACIÓN PLANTA ALTA DE LAS AULAS CFGM DEPORTES” LÍNEA 11 (21KONE11): CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE EMPRESAS/FORMACIÓN/ESTUDIO del PROGRAMA MUNICIPAL Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-



Ayuntamiento de **Lebrija**

2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PAA/208/2022, mediante procedimiento abierto simplificado.

Con fecha 12 de Enero de 2023 la Junta de Gobierno Local adjudicó a la empresa CONSRA XXI, S.L. con CIF B91258905, por un importe de ciento trece mil ochocientos treinta y cuatro euros con setenta y un céntimos de euros (113.834,71€), más el IVA correspondiente del 21% por valor de veintitrés mil novecientos cinco euros con veintinueve céntimos de euros (23.905,29€), lo que supone un total de ciento treinta y siete mil setecientos cuarenta euros (137.740€), correspondiente a la obra: “ADAPTACIÓN PLANTA ALTA DE LAS AULAS CFGM DEPORTES” LÍNEA 11 (21KONE11): CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE EMPRESAS/FORMACIÓN/ESTUDIO del PROGRAMA MUNICIPAL Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PAA/208/2022

Formalizado el contrato con fecha de 27 de Enero de 2023.

Vista la solicitud de devolución de la garantía definitiva de fecha 14/05/2025 con nº de registro de entrada 4623 de D. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ MUÑOZ con DNI 75445371N en representación de la empresa CONSRA XXI S.L. con CIF B91258905, (por un importe de **5.691,74€** y de **315,81€**, ésta última en concepto de ampliación por modificación de contrato) correspondiente al contrato de obra: “ADAPTACIÓN PLANTA ALTA DE LAS AULAS CFGM DEPORTES” LÍNEA 11 (21KONE11): CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE EMPRESAS/FORMACIÓN/ESTUDIO del PROGRAMA MUNICIPAL Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PAA/208/2022.

Visto el informe emitido por el Director del Área de Ejecución de Obras de éste Ayuntamiento de fecha 15 de Mayo del actual, en el que se hace constar que los trabajos se han ejecutado en tiempo y plazo, siguiendo las directrices marcadas por los técnicos municipales y que ha finalizado el plazo de garantía definitiva sin incidencias dignas de mencionar, es preceptivo realizar la devolución de la misma.

Visto que de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2551, de 23 de junio de 2023,

ACUERDO



PRIMERO. Que se proceda **por la Intervención de este Ayuntamiento** a la devolución de la garantía definitiva (por un importe de **5.691,74€** y de **315,81€**, ésta última en concepto de ampliación por modificación de contrato) depositada por la empresa CONSRA XXI S.L. con CIF B91258905 de la obra: “ADAPTACIÓN PLANTA ALTA DE LAS AULAS CFGM DEPORTES” LÍNEA 11 (21KONE11): CONSTRUCCIÓN Y/O EQUIPAMIENTOS DE CENTROS DE EMPRESAS/FORMACIÓN/ESTUDIO del PROGRAMA MUNICIPAL Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020-2021 (PLAN CONTIGO), Expediente PAA/208/2022.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

Previa la declaración de la urgencia y aprobada por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar por unanimidad los siguientes asuntos:

PRIMERO

Vistas las propuestas de contrataciones realizadas por los Departamentos Municipales y considerando que existe crédito suficiente y adecuado para atender los gastos propuestos.

En virtud de las delegaciones vigentes efectuadas, se propone a la Junta de Gobierno Local el siguiente acuerdo:

1º.- APROBAR las autorizaciones, disposiciones de gastos y reconocimientos de obligaciones que se reflejan en listado adjunto y que totalizan la cantidad de **OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS.- (89.931,38.- EUROS.-)**.

2ª.- ANULACIÓN contratos y facturas por importe de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.- (49.124,71.-Euros)** por no ser necesario su gasto en contratos y en facturas por error en importe.

TOTAL FACTURAS 89.931,38.-Euros.-

Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha Fra.	Importe
FRANCISCO JAVIER PAC	MATERIALES FERRETERIA.	27/02/2025	10,07
AUTO-SPORT LEBRIJA,	COMPRAS ALMACEN MUNICIPAL.	31/01/2025	533,57
AUTO-SPORT LEBRIJA,	COMPRAS ALMACEN MUNICIPAL.	28/02/2025	276,53
ELADIO MARRUFO GUERR	PUNTA PALIER DERECHA.	18/03/2025	184,50
PINTURAS ALEJO CENTR	SUSTITUIR PUNTA PALIER Y NOVOLUX IMPRIMACION	26/02/2025	179,69
ELECTRODOSMA SUMINIS	PROFES.ROJA 15 L. PARCO DE PARQUE DE BOMBEROS.	18/03/2025	514,84
ELADIO MARRUFO GUERR	INTERRUPTOR DPST ON/OFF 16A PASTILLAS DE FRENO	27/03/2025	748,96



Ayuntamiento de Lebrija

SUMINIISTRO HERBI SL	DELANTERAS. KIT DE EMBRAGUE. REDUCCION P.P 1X3/4. M/H. CODO	31/03/2025	832,23
MAT.CONST.JOSE PEREZ	POLIETILENO R/MACHO 25- LATON MACHON REDUCIDO 1"-3/4.	14/04/2025	1.200,39
MAT.CONST.JOSE PEREZ	UNION M.C. 20X2. RACORD INODORO BCO.S/CISTERNA ROCA	14/04/2025	936,54
MAT.CONST.JOSE PEREZ	VICTORIA. LAVABO Mº L. DE RODAPIES. CANTONERAS	14/04/2025	225,85
MAT.CONST.JOSE PEREZ	DE AZULEJOS. SIKAFLEX 11FC BLANCO 300ML.	14/04/2025	18,86
ELADIO MARRUFO GUERR	PASTILLAS DE FRENO TRASERAS. DISCO DE FRENO DERECHO.	23/04/2025	343,13
MATER.CONTRUC.PAEZ	LADRILLOS PERFORADOS DE 10 CM.. LADRILLOS TABIQUE.	21/04/2025	958,41
ELADIO MARRUFO GUERR	REPARAR PEDAL DE EMBRAGUE Y LUZ DE AVERIA. 9559LFN	29/04/2025	59,99
GRUPO HALCONES DEL S	1 AUXILIAR DE SERVICIOS/CONTROL DE ACCESOS PARA LA	30/04/2025	1.082,95
R.L.	Campaña institucional de promocion y difusión del mes de abril-	30/04/2025	1.633,50
SEVEN SEGURIDAD	C/VARIANTE ACCESO A ESTACION DE RENFE (HUERTA	01/05/2025	321,90
SEVEN SEGURIDAD	CUOTA MANTENIMIENTO CCTV MENSUAL, SEGUN CONTATO Y	01/05/2025	38,42
MARIA RUIZ ROMERO	PATROCINIO EN LA EMISION EN DIGITAL DEL PROGRAMA "LA	30/04/2025	549,99
BARTOLOME VIDAL ARAG	PTE FLECOS.	03/05/2025	48,40
AURELIO MUÑOZ TEJERO	Contrato menor para la gestión del centro de interpretación	05/05/2025	1.800,00
PLESIEX S.L.	CONTRATO DE SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS	30/04/2025	8.043,44
GENERAL MACHINES TEC	41/2022/PE/0075 Programa de Empleo y Formación	30/04/2025	164,56
KOALA SOLUCIONES EDU	BONIFICACIÓN E.I.	30/04/2025	27.548,14
ALPHABET	GARABATOS Mes de Abril 25. Cuota de Renting - 9377-LFM. Cuota de	01/05/2025	2.682,44
SUMINIISTRO HERBI SL	Renting - 9349-LFM. ESTANTERIA LARGUERO SIMON	30/04/2025	1.763,91
SUMINIISTRO HERBI SL	TALLER L95 1800MM GUANTES DE POLICIA CON	30/04/2025	1.543,80
SUMINIISTRO HERBI SL	PROTECCION AL CORTE CIERRE BISAGRA 814 50X112MM AMIG.	30/04/2025	240,11
SUMINIISTRO HERBI SL	MENAJE LEJIA CONEJO 4L CASQUILLO PVC 50/40. FLEXO	30/04/2025	42,95
SUMINIISTRO HERBI SL	POLIMERO CGS 30CM 1/2" MACHON LATON REDUCIDO 1-1/2	30/04/2025	372,31
SUMINIISTRO HERBI SL	A 1". CODO LATON- ASPERSOR EMERGENTE HUNTER I- 31 METALICO.	30/04/2025	156,16



Ayuntamiento de **Lebrija**

GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de la	01/05/2025	101,64
GENERAL ELEVADORES X	Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de los	01/05/2025	1.396,70
SABANITA E HIJOS SL	CAMIÓN 18.000 KGOBRA:	30/04/2025	958,32
SABANITA E HIJOS SL	ACTUACIONES VARIAS EN VARIOS RETRO PALA MINI 1CX. RETRO	30/04/2025	1.683,11
SABANITA E HIJOS SL	PALA MINI 1CX		
SABANITA E HIJOS SL	GIRATORIA DE 5 A 7 TN.	30/04/2025	752,45
PANDORASOFT S.L.	GIRATORIA DE 5 A 7 TN		
PANDORASOFT S.L.	CUOTA MANTENIMIENTO	02/05/2025	147,92
PANDORASOFT S.L.	TELECOMUNICACIÓN MAYO 2.025.		
	ORDENADORES	02/05/2025	133,10
	BIBLIOTECACUOTA		
	MANTENIMIENTO		
VIAJES OLIVER LEMUS	VIAJE DE LA MUJER 3 PLAZAS,	25/03/2025	870,00
JUAN VARGAS RUIZ	DEL 14 AL 16 DE MARZO 2025.		
ANTONIO MONTARAZ	MES ABRIL 2025 TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS	05/05/2025	1.573,00
	TN. HORMIGON CODIGO LER	15/04/2025	2.675,20
VIA	170101.		
VIA	18010-25-008564;SE5563CP.	01/04/2025	37,23
VIA	Inspección de seguridad número		
VIA	18010-25-010026;M1550ZG. Inspección	14/04/2025	47,64
VIA	de seguridad número		
VIA	18010-25-010139;4750KKS. Inspección	15/04/2025	56,33
VIA	de seguridad número 4		
VIA	18010-25-010599;SE6977CU.	22/04/2025	56,33
VIA	Inspección de seguridad número 4		
VIA	18010-25-010728;0198DZR. Inspección	23/04/2025	56,33
VIA	de seguridad número 4		
VIA	18010-25-010830;4838FKJ. Inspección	24/04/2025	37,23
VIA	de seguridad número 6.2		
VIA	18010-25-010971;8440FGH. Inspección	25/04/2025	37,23
HORMIGONES Y ARIDOS	de seguridad número		
HORMIGONES Y ARIDOS	M3 HM-20 BL DE 15 I.	30/04/2025	6.171,00
HORMIGONES Y ARIDOS	TN ARENA DE RIO LAVADA. TN DE	30/04/2025	2.901,61
HORMIGONES Y ARIDOS	GRAVILLA CALIZA Nº 1.		
UNICO ASFALTOS IBERI	M3 ZAHORRA ARTIFICIAL.	30/04/2025	549,64
ANA MARIA CARDENAS	SACO ASFALTO TAPABACHE 15	06/05/2025	609,84
ELADIO MARRUFO GUERR	KG.		
NECATORRES, S.L.	CAFE DOLCE GUSTO AZUCAR	06/05/2025	585,04
NECATORRES, S.L.	INFUSIONES		
MAT.CONST.JOSE PEREZ	5 LITROS DE ACEITE. FILTRO DE	07/05/2025	197,88
	ACEITE. FILTRO DE AIRE.		
	PINCHAZO FURGONETA.	07/05/2025	18,15
	PINCHAZO TURISMO RUEDA	07/05/2025	18,15
	DLTRA..		
	Abono Albarán:	07/05/2025	-142,78
	2025/00/002685/L:0002. ALFA GRIFO		



Ayuntamiento de **Lebrija**

TREVENQUE, SISTEMAS	LAVABO Cuota Gesad Cloud+ AAPP. Nº expediente 354/2025.	01/05/2025	907,50
MAC PUAR ASCENSORES	CONTRATO Nº: 2019000364 . C/ HURACÁN, 2 RAE 31509.	30/04/2025	352,40
ELECTRODOSMA SUMINIS	PARQUE DE BOMBEROS. SEÑAL ADHESIVA RIESGO	02/05/2025	17,62
SEBASTIÁN CORDERO G	MES 4 (07-04-2025 / 06-05-2025). Servicios de asesoría técnica	10/05/2025	2.902,79
ENDESA S.A.U.	Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3. Pot. P4. Pot. P5. Pot. P6. Impuesto	21/04/2025	72,95
ENDESA S.A.U.	Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3. Pot. P4. Pot. P5. Pot. P6. Consumo P4.	22/04/2025	258,69
ENDESA S.A.U.	Impuesto electricidad. Descuento.	21/04/2025	-87,64
ENDESA S.A.U.	Impuesto electricidad. Descuento.	21/04/2025	-5,48
ENDESA S.A.U.	Pot. Punta. Pot. Valle. Consumo Punta. Consumo Llano. Consumo	21/03/2025	62,13
ENDESA S.A.U.	Pot. Punta. Pot. Valle. Consumo Punta. Consumo Llano. Consumo	21/03/2025	62,05
ENDESA S.A.U.	Pot. Punta. Pot. Punta. Pot. Valle. Pot. Valle. Consumo Punta.	20/03/2025	85,90
ENDESA S.A.U.	Pot. Punta. Pot. Valle. Consumo Punta. Consumo Punta. Consumo	20/03/2025	57,55
ENDESA S.A.U.	Pot. Punta. Pot. Valle. Consumo Punta. Consumo Llano. Consumo	20/03/2025	34,61
ENDESA S.A.U.	Pot. P1. Pot. P2. Pot. P3. Pot. P4. Pot. P5. Pot. P6. Consumo P4.	24/04/2025	59,33
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler alarma.	01/05/2025	39,93
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler A!arma Hogar Basico LightSys + CCTV. Internet móvil	01/05/2025	48,71
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler alarma.	01/05/2025	39,93
TELESEGURIDAD LOCAL	Alquiler alarma.	01/04/2025	39,93
MANUEL CORDERO HALCÓ	Servicio de grabación y emisión de plenos en redes sociales que	13/05/2025	550,01
MANUEL CORDERO HALCÓ	Servicio de grabación y emisión de plenos en redes sociales que	13/05/2025	550,01
MARIA JOSÉ BERNAL LL	ORIENTACION Y ASESORAMIENTO PSICOLOGICO PROYECTO	29/04/2025	491,66
PABLO PERALES LOPEZ	Servicio de promoción y gestión de los recursos culturales y	17/05/2025	1.592,00
GLOBAL ROYMA GROUP,	SURTIDO DE COLEGIO MOLIN. PELOTA PVC EMOTICONOS (10	09/01/2025	5.213,97
TOTAL FACTURAS			89.931,38

Nombre Proveedor	Motivo de Anulación	FECHA	Importe
HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-8.791,33 €
HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-1.608,92 €



Ayuntamiento de Lebrija

HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-1.438,15 €
HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-555,80 €
HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-4.349,34 €
HORMIGONES Y ARIDOS	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-332,75 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-1.420,05 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	15/05/2025	-741,12 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-919,60 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	15/05/2025	-364,83 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-1.379,40 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-696,96 €
MATER,CONST.JOSE PEREZ	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-726,00 €
MATER.CONTRUC.PAEZ	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	15/05/2025	-212,36 €
MATER.CONTRUC.PAEZ	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-158,81 €
MATER.CONTRUC.PAEZ	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	15/05/2025	-1.087,06 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-7.958,56 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-2.831,40 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-7.745,21 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-2.299,00 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-193,60 €
SABANITA E HIJOS SL	ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO	15/05/2025	-302,50 €
HORMIGONES Y ARIDOS	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	22/05/2025	-957,99 €
MATER.CONST.JOSE PEREZ	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	22/05/2025	-719,66 €
MATER.CONTRUC.PAEZ	RESTO ANULACIÓN AD POR NO SER NECESARIO SU GASTO.	22/05/2025	-305,58 €
TELESEGURIDAD LOCAL	ANULACIÓN FRA.47816/2025 POR ERROR EN IMPORTE	01/04/2025	-84,93 €
JOSE ANTº SANCHEZ PEREZ	ANULACIÓN FRA.0066/2025 POR ERROR EN IMPORTE	07/04/2025	-943,80 €



Ayuntamiento de Lebrija

ANULACIONES

-49.124,71 €

SEGUNDO

Visto el proyecto de obra **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN RENOVACIÓN SOSTENIBLE DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11. Centro Polideportivo Ciudad de Lebrija”**. Centro Polideportivo Ciudad de Lebrija., redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 297.553,50€ IVA incluido. con cargo a la partida presupuestaria 05.342.6192425 , subvencionado al 50% por la Consejería de Turismo, cultura y Deporte y al 50% con fondos propios del Excmo. Ayuntamiento de Lebrija.

Visto los informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales, de la Secretaría e Intervención Municipal.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de obra **“PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN RENOVACIÓN SOSTENIBLE DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CAMPO DE FÚTBOL 11. Centro Polideportivo Ciudad de Lebrija”**. Centro Polideportivo Ciudad de Lebrija., redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 297.553,50€ IVA incluido. con cargo a la partida presupuestaria 05.342.6192425

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este Acuerdo.

TERCERO

Considerando necesario contratar los trabajos de Redacción del Plan General de Ordenación Municipal de Lebrija (PGOM), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 14 de mayo de 2025 suscrita por el el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco Manuel Millán Romero.

Considerando lo informado, respecto a la falta de medios personales y materiales suficientes en este Ayuntamiento para la ejecución de la necesidad planteada, considerando conveniente efectuar la contratación de la ejecución de los meritados trabajos de Redacción del PGOM.



Vista la Providencia de Alcaldía de 21 de mayo de 2025 de inicio del expediente de contratación administrativa para la ejecución de los meritados trabajos de Redacción del PGOM.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación, el informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento relativo al procedimiento de contratación así como el informe de fiscalización de Intervención acreditando la existencia, en la partida presupuestaria, de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto del contrato.

Dadas las características y el valor del contrato procede acudir al procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 131 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requiriéndose la constitución de Mesa de Contratación, conforme al artículo 326.1 de la citada Ley, que tendrá la composición que se determina en el apartado séptimo de la disposición adicional segunda. A estos efectos y en base a la citada disposición la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, aprueba la creación de la Mesa de Contratación Permanente con las funciones que le asigna el artículo 326 de la citada norma, la cual fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18 de mayo de 2020, y modificada su composición en varias ocasiones, actualmente, mediante Resolución 1774/2025, de fecha 6 de mayo.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante, tratándose de un contrato SARA, esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia número 3615/2024, de fecha 8 de octubre de 2024.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE LEBRIJA**, Expediente PER/94/2025 , mediante procedimiento abierto de conformidad con el art. 131 y siguientes de la LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho euros con treinta céntimos de euro (298.168,30 €) , más el IVA correspondiente del 21 % por valor de sesenta y dos mil seiscientos quince euros con treinta y cuatro céntimos de euro (62.615,34 €), lo que supone un total de trescientos sesenta mil setecientos ochenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (360.783,64 €).



Ayuntamiento de **Lebrija**

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de doscientos noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho euros con treinta céntimos de euro (298.168,30 €), IVA excluido.

Segundo.- Autorizar el gasto, con el importe anual correspondiente, que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la aplicación presupuestaria 03.151.2279930 del estado de gastos del Presupuesto municipal.

Tercero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que habrán de regir el contrato.

Cuarto.- Designar a D. Francisco Millán Romero, Arquitecto Técnico municipal, como responsable de la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Quinto.- Publicar en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se puedan presentar las proposiciones pertinentes.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**